

CONCEPCIÓN, 16 enero de 2013

Nº 24 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 22, de 14 de enero de 2013, por el que se convoca al Concejo Municipal de Concepción a Sesión Extraordinaria Nº 2, el día jueves 17 de enero de 2013; teniendo presente, el artículo 62 de la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y en especial artículo 84 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 22, de 14 de enero de 2013, por el que se convoca al Concejo Municipal de Concepción a Sesión Extraordinaria Nº 2, el día jueves 17 de enero de 2013, a las 12:00 horas, sólo en el sentido de incorporar a la tabla del citado Decreto Alcaldicio los siguientes puntos:
 7. Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000.-)**.
 8. Incidentes
- 2.- Establécese que en lo demás, dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señora Secretaria de Actas de Concejo Municipal
 - Secretaria de Concejales
 - Archivo
- RDA/yr